

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

I
SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.518

Jueves 6 de Agosto de 2026

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2851663

BANCO CENTRAL DE CHILE

TIPOS DE CAMBIO Y PARIDADES DE MONEDAS EXTRANJERAS PARA EFECTOS DEL NÚMERO 1 DEL TÍTULO VII DEL CAPÍTULO I DEL COMPENDIO DE NORMAS DE CAMBIOS INTERNACIONALES Y CAPÍTULO II.B.3 DEL COMPENDIO DE NORMAS FINANCIERAS AL 6 DE AGOSTO DE 2026

	Tipo de Cambio \$ (Cap. I del C.N.C.I.)	Paridad Respecto US\$
DÓLAR EE.UU. *	911,58	1,0000
CORONA CHECA	43,56	20,9278
CORONA DANESA	140,91	6,4692
CORONA NORUEGA	95,82	9,5131
CORONA SUECA	96,16	9,4796
DÍRHAM DE LOS EMIRATOS ÁRABES UNIDOS	248,25	3,6720
DÓLAR AUSTRALIANO	643,68	1,4162
DÓLAR CANADIENSE	650,76	1,4008
DÓLAR DE SINGAPUR	711,67	1,2809
DÓLAR NEOZELANDÉS	536,98	1,6976
EURO	1053,36	0,8654
FRANCO SUIZO	1129,87	0,8068
LIBRA ESTERLINA	1227,88	0,7424
NUEVO SHEKEL ISRAELÍ	303,49	3,0037
RINGGIT MALAYO	222,77	4,0920
RIYAL CATARÍ	250,09	3,6450
RIYAL SAUDÍ	243,09	3,7500
WON COREANO	0,64	1421,1900
YEN JAPONÉS	5,78	157,6617
YUAN	135,10	6,7472
ZLOTY POLACO	244,96	3,7213
DEG	1245,84	0,7317

* Tipo de cambio que rige para efectos del Capítulo II.B.3 Sistema de reajustabilidad autorizado por el Banco Central de Chile (Acuerdo N° 05-07-900105) del Compendio de Normas Financieras.

Santiago, 5 de agosto de 2026.- Juan Pablo Araya Marco, Ministro de Fe.

CVE 2851663

Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: www.diariooficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diariooficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diariooficial.cl